



Intervención

INT

Expte: 3858/2020

*El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente*

### DECRETO

Visto el proyecto técnico que figura en el expediente de Gestiona 605/2020 de fecha 13.03.20, para la reposición de acerado de la zona alta de La Zahonera en la Estación de San Roque, PRO8555/2018.

Vista la propuesta de gasto por importe de 48.247,75 euros, para dicho gasto y visto que no existe consignación presupuestaria en el vigente Plan de Inversiones del Presupuesto General para el ejercicio 2020, según indica el Informe de Intervención de fecha 15 de abril del presente y, teniendo en cuenta que existe un sobrante en el proyecto 2019/4/INV/11 Mejoras Accesibilidad y Pavimentación Pasaje El Calvario, es por lo que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, creando el proyecto 2020/4/INV/32.

Visto el informe de la Intervención de Fondos en el que textualmente dice:

**“ROSA M.<sup>a</sup> PÉREZ RUIZ, INTERVENTORA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ),** en relación con el expediente de modificación del Plan de Inversiones que se inicia mediante la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda que consta en el mismo,

### INFORMA

**PRIMERO.-** Existe en el expediente Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en la que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, consistente en la minoración de la consignación del proyecto 2019/4/INV/11 Mejoras Accesibilidad y Pavimentación en Pasaje el Calvario, y creándose el proyecto 2020/4/INV/32 cuyo importe estará financiado por parte de ésta Corporación con recursos generales.

Y todo ello quedaría reflejado en el Plan de Inversiones de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2020/4/INV/32	ACERADO URB.LA ZAHONERA	15320.61100	Recursos Generales	48.247,75	
2019/4/INV/11	MEJORAS ACCESIBILIDAD Y PAV.PASAJE EL CALVARIO	15320.61100	Recursos Generales		48.247,75
	<b>TOTAL</b>			<b>48.247,75</b>	<b>48.247,75</b>

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



Cód. Validación: 748RMS4RCMIF0GZQ0PGCAL7R | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

**SEGUNDO.-** La financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2020 para el proyecto 2019/4/INV/11 es con Recursos Generales, por lo que el nuevo proyecto 2020/4/INV/32 pasa a financiarse también con Recursos Generales, no suponiendo cambio alguno en la aplicación presupuestaria, por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

**TERCERO.-** En virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL), corresponde al Alcalde la competencia para la aprobación del presente expediente de modificación del Plan de Inversiones.

Es por lo que quién suscribe está de acuerdo con el fondo/forma de la propuesta de modificación del Plan de Inversiones”.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente modificación del Plan de Inversiones número 5/2020 contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2020/4/INV/32	ACERADO URB.LA ZAHONERA	15320.61100	Recursos Generales	48.247,75	
2019/4/INV/11	MEJORAS ACCESIBILIDAD Y PAV.PASAJE EI CALVARIO	15320.61100	Recursos Generales		48.247,75
	<b>TOTAL</b>			<b>48.247,75</b>	<b>48.247,75</b>

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

